



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

El 20 de octubre de 2019 se llevaron adelante las elecciones nacionales para los cargos de Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia para el período 2020-2025. El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia anunció que, con el 47,08%, la fórmula Evo Morales Ayma-Álvaro García Linera fue consagrada ganadora en primera vuelta al obtener más del 40% de los votos y superar por más de 10 puntos porcentuales a la fórmula siguiente en cantidad de sufragios que encabezaba Carlos Mesa (36,51%).

El candidato Carlos Mesa manifestó ante la prensa su "rechazo y desconocimiento del cierre del cómputo nacional de las elecciones generales y las consecuencias políticas y jurídicas del mismo por ser éste el resultado del fraude y el incumplimiento". Ante esta situación el Gobierno boliviano, a solicitud del Tribunal Supremo Electoral, requirió a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) la realización de una auditoría integral al cómputo oficial de votos.

El día 7 de noviembre de 2019, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia emitió un comunicado en el cual reitera que se invitó a Paraguay, México, España y Naciones Unidas "para que puedan acompañar la Auditoría Electoral, proceso que se lleva a cabo desde el 31 de octubre y se prevé su finalización el 13 de noviembre".

En el mismo comunicado se explicitó que "grupos cívicos así como la alianza política del candidato Carlos Mesa que en un principio aceptó las condiciones de la auditoría electoral en conversaciones con la OEA, rechazan sin mayor argumento el proceso de Auditoría Internacional". El documento denunció que "los dirigentes cívicos y de oposición, día a día implementan acciones antidemocráticas que van en contra de la Constitución y las leyes:

- Impulsan la quema de las instituciones electorales y oficinas públicas; y persiguen a indígenas campesinos obreros o personas que tengan alguna afinidad con el partido de Gobierno.
- Convocan a las Fuerzas Armadas a desconocer el Gobierno constitucional.
- Conminan al Presidente Constitucional Evo Morales Ayma para que abandone la Presidencia en un plazo de 48 horas".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Para finalizar afirmando que "El Gobierno de Bolivia, rechaza todo acto de violencia y ratifica su confianza en el rol de la Comunidad Internacional para coadyuvar en la preservación del Orden Constitucional en el país".

El día 10 de noviembre, la OEA emitió un informe previo al informe final afirmando que con la información ya procesada "el equipo auditor no puede validar los resultados de la presente elección, por lo que se recomienda otro proceso electoral. Cualquier futuro proceso deberá contar con nuevas autoridades electorales para poder llevar a cabo comicios confiables".

El mismo día se consumó un Golpe de Estado en el país vecino de Bolivia a pesar del llamado a nuevas elecciones generales del Presidente Evo Morales para las cuales se renovarían la totalidad de los miembros del Tribunal Supremo Electoral, como lo había aconsejado ese mismo día la OEA. Las Fuerzas Armadas pidieron la renuncia del Presidente -sumándose al motín policial existente y al llamado desde los "Comités Cívicos" con Luis Camacho a la cabeza.

Durante estos días de violencia que están viviendo en Bolivia, se pudieron ver infinidad de imágenes de integrantes de la Policía Boliviana que arrancaban la insignia de la bandera Whipala de sus uniformes al mismo tiempo que en manifestaciones en contra de Evo Morales se quemaron banderas Whipalas.

La Whipala es un símbolo del Estado Plurinacional de Bolivia como lo manifiesta el artículo 6° de su Constitución. Etimológicamente, la palabra se forma a partir de Wiphay (que es voz de triunfo) y laphaqi (entendido como el fluir en el viento de un objeto flexible), ambas palabras de la lengua aymará. Esta bandera está fuertemente ligada a las comunidades que descienden de los pueblos andinos.

A lo largo de todo el siglo XXI América del Sur se había convertido en una de las pocas regiones del "tercer mundo" que ostentaba el logro de que todos sus países sean conducidos por gobiernos democráticos elegidos por sus pueblos.

Los procesos de "Impeachment" mediante los cuales se destituyó al Presidente Fernando Lugo en Paraguay (2012) y la Presidenta Dilma Rousseff en Brasil (2016) son dos ejemplos contundentes de que dicho logro no era absoluto pero sí mostraba el gran avance, es decir, que ningún golpe de Estado militar se haya consumado en esta región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los intentos de Golpe de Estado mediante las fuerzas armadas en Venezuela (2002), Bolivia (2008) y Ecuador (2010) lograron ser disipados en gran medida gracias al apoyo popular que recibieron en sus respectivos países, a la intermediación de organizaciones supranacionales y a los apoyos del resto de la región a los gobiernos democráticos.

Ese logro que con orgullo podía exhibir América del Sur no lo es más desde el 10 de noviembre. Si bien el Frente de Todos -con el candidato electo Alberto Fernández a la cabeza- y el conjunto de la oposición ha expresado su repudio al Golpe de Estado -incluso también muchos sectores de la alianza Cambiemos como la UCR, el Diputado Nacional Lipovetzky, la excanciller Susana Malcorra- ni Mauricio Macri, ni el actual canciller Jorge Faurie, han denunciado los hechos sucedidos en Bolivia como lo que son: un Golpe de Estado.

Dicha inacción del Gobierno Nacional es un aliciente más que marca la necesidad de que esta Legislatura manifieste su repudio al Golpe de Estado y a todos los actos racistas y discriminatorios que se están produciendo en estos días.

Es por ello que presentamos la propuesta de izar la bandera Wiphala en la próxima Sesión de la Legislatura, como muestra de nuestra solidaridad con el pueblo boliviano.

Por ello:

Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Realizar el acto de izamiento de la Bandera Wiphala al momento de dar inicio a la próxima Sesión de la Legislatura de Río Negro, como muestra de solidaridad con el pueblo boliviano y en repudio al Golpe de Estado perpetrado el 10 de noviembre de 2019 en el país hermano de Bolivia.

Artículo 2°.- De forma.